

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ALUMNOS DE PSICOLOGÍA ACERCA DE QUEHACER PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

SOCIAL REPRESENTATIONS OF PSYCHOLOGY STUDENTS REGARDING THE PSYCHOLOGY PROFESSION

Mónica Rosa Lauría¹

“Todos los universos contruidos cambian porque son productos históricos de la actividad humana, y el cambio es producido por las acciones concretas de los seres humanos. La realidad se define socialmente, pero las definiciones se encarnan, vale decir, los individuos y grupos de individuos concretos sirven como definidores de la realidad”.

Berger y Luckmann en La construcción social de la realidad

Resumen

La Representación Social se forma por sistemas cognitivos en los que se puede reconocer estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación positiva o negativa sobre distintos objetos. Se constituye, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa, otorgando una visión del mundo. Es una forma de superar conflictos de larga data entre individuo y sociedad. Pensar la profesión del psicólogo refleja este entramado representacional. Es por ello que, a través de entrevistas a alumnos que estudian la carrera de Psicología, se explorará cuál es su representación, a la par que se hará un recorrido histórico de cómo se fue modificando dicho imaginario social en la profesión, dado por los cambios de las incumbencias del título y los procesos sociopolíticos vividos en nuestro país.

Palabras claves: representación social, alumnos, psicólogo, profesión.

Abstract

Social representations are formed by cognitive systems in which it's possible to recognize stereotypes, opinions, beliefs, values and norms which usually have a positive or negative valence regarding different objects. They're constituted, in turn, as code systems, values, classifying standards, interpretive principles and

¹ Licenciada en Psicología, Profesora de Psicología y Doctoranda en Psicología en UCES. Profesora Titular en USAL. E-mail: moni_lauria@hotmail.com

practice guidance that define the so-called collective conscience, which is governed by norm enforcement presenting a vision of the world. They set the standards for overcoming long-standing conflicts between individuals and society. Consideration of the psychologist profession implies this representational framework. From this standpoint, interviews to students who study psychology are undertaken, in order to explore their representation of the profession. We also examine how this representation of the profession changed over time in the social imaginary, given the changes of title incumbencies and the social-political processes lived in our country.

Keywords: social representations, students, psychologist profession.

En la segunda mitad del siglo pasado se desarrollaron las leyes y reglamentos que dieron el marco legal al ejercicio profesional de la Psicología. Se crearon las instituciones relacionadas con ese ejercicio, se estudiaron y desarrollaron los fundamentos teóricos, propios de esta disciplina y se instaló una valoración positiva de la misma en nuestra cultura. Todos estos elementos fueron esenciales para hacer realidad lo que actualmente nadie duda: la PSICOLOGÍA HOY ES UNA PROFESIÓN.

Para llegar a este punto, hizo falta una lucha que tuvo muchos protagonistas y, por supuesto, oponentes. Ninguna profesión que se inicie lo hace sin contradicciones, con algunas o con varias. Por eso, es básico lograr la valoración de nuestro quehacer de parte de la comunidad para alcanzar el consenso social imprescindible.

En la mayoría de los casos, hay prejuicios que vencer y poderes estatuidos que defienden intereses. En ese sentido, la Psicología, por cierto, no es una excepción.

La producción de representación es una de las tantas claves que delata cómo los actores sociales se piensan a sí mismos, cómo conciben el mundo y cómo se relacionan con éste un mosaico de usos simbólicos, de representaciones, de producción diferenciada de significados. La teoría de las representaciones sociales puede concebirse como una propuesta para articular los análisis acerca de la acción, los actores sociales, las motivaciones de éstos, así como sus proyectos y posibilidades.

Dentro de las corrientes con un enfoque procesual, Moscovici y Jodelet, plantean que las *“las representaciones sociales deben ser analizadas en relación con los procesos de la dinámica social y de la dinámica psíquica”* (Banchs, 2000: 3). El enfoque procesual se caracteriza por considerar que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales, se parte de un abordaje hermenéutico, *“entendiendo al ser humano como productor de sentidos, y focalizándose en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados, del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construimos el mundo en que vivimos”* (Banchs, ob. cit., 6).

Son funciones de la representación social, las funciones de saber que permiten entender y explicar la realidad, las funciones identitarias que definen la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos, las funciones de orientación que orientan los comportamientos y las prácticas, y las funciones justificadoras que permiten justificar posteriormente las posturas y los comportamientos (Abric, J.; 2004).

En este sentido la representación interviene sobre la finalidad de la situación y esto determina el tipo de gestión cognitiva seleccionada por el grupo.

La representación prescribe comportamientos y prácticas, es explicativa de los lazos sociales intervinientes y explica la relación intra e intergrupos. Esto la constituye en un aspecto central para la comprensión de los comportamientos y prácticas sociales.

Con respecto a la muestra utilizada a alumnos que cursan desde primero a quinto año, que estudian Psicología en una universidad privada, se refleja esta concepción en la representación social del “SER PSICÓLOGO”, como aquel profesional que: “soluciona”, “alivia el sufrimiento”, “brinda bienestar”, contribuya a la mejora de la calidad de vida, “opere como agente de salud”, “intervenga en la comunidad”, “sea ético en el ejercicio de su profesión”, “responsable”, “se capacite”, sea un “sostén”. Sin lugar a dudas, este imaginario de la profesión, se fue desarrollando en estos últimos 30 años, cuando la inserción del psicólogo en el entramado social es cada vez mayor y la posibilidad laboral se va expandiendo debido a las variadas áreas de aplicación de la psicología, que hoy compete al título.

Si tenemos en cuenta las incumbencias primeras del título profesional que correspondía más a un psicotécnico u orientador profesional, donde el psicólogo era un colaborador, ayudante en un equipo psiquiátrico, por esos tiempos no existía la posibilidad de pensar la profesión para la realización de diagnóstico y, menos aún, de tratamiento o psicoterapias.

La profesionalización de la Psicología

La Psicología profesional en el país comienza con la creación de las primeras facultades en la década de 1950 y tiene su apoyo en los congresos nacionales o argentinos que se sucedieron desde entonces, en la edición de importantes revistas y publicaciones específicas, en la creación de las asociaciones de psicólogos y, muy especialmente, en la regulación legal de la profesión. Parecería más que nuestra carrera se perfiló desde el inicio más como un perfil profesional del psicólogo que como una discusión de la psicología como carrera.

Aún somos una profesión joven en este país. Las primeras facultades han cumplido hace poco sus cincuenta años y en tren de comparación, Brasil tuvo su ley de ejercicio

profesional en el año 1962 con el valor agregado que es única para todo ese país lo que sin dudas facilitó la organización y los logros gremiales de la profesión.

En cambio, nuestro país tiene una organización política federal que disgrega y desarticula algunos aspectos ya que, por ejemplo, hay obras sociales nacionales y provinciales, caja de jubilaciones provinciales y nacionales, hospitales nacionales, provinciales y municipales. Esto alcanza a las organizaciones profesionales incluyendo a psicólogos, pues hay una ley de ejercicio por cada provincia o jurisdicción. Esta “autonomía” legislativa provoca que en provincias vecinas haya diferentes normativas en relación con el ejercicio profesional. Por ejemplo, Entre Ríos y Santa Fe tienen leyes de colegiación, y Corrientes y Formosa tienen matrícula profesional otorgada por el Ministerio de Salud. Lo mismo ocurre en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, una con colegio la otra, no. También tenemos, muy pocos colegios de psicólogos que le reconocen a sus matriculados las especialidades de la Psicología, y se da la particularidad que un psicólogo puede ser especialista en una provincia y en otra no.

Ocurre algo similar con los campos de aplicación, los egresados fueron incursionando en los mismos a partir del mismo ejercicio profesional, y no conociéndolos desde el grado. Quizá son el mercado y la demanda laboral los que nos van forzando en direcciones distintas a la del área clínica en la que todos egresamos con mayor conocimiento. Ello produce experiencias y desarrollos que van institucionalizando o legalizando nuestra inserción profesional.

En el sentido del reconocimiento institucional–formal, un instrumento básico son las leyes de ejercicio de la profesión, donde se explicita la autonomía del ejercicio profesional, en base a las incumbencias y a la formación universitaria.

En el año 1985 bajo el lema “hacer legal lo que es legítimo” el psicólogo dejó de ser un profesional clandestino para apropiarse de sus incumbencias Resolución n° 2447/1985 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Una característica central de dicha resolución, es que surgió a partir de una gran discusión y compromiso de la comunidad psicológica toda. Otro gran aporte de esta resolución fue que no solo contempló e hizo hincapié en capacidades científicas y de formación, sino también amplió y extendió los distintos campos de aplicación, del ejercicio profesional sea en las áreas: jurídica, laboral, clínica, educacional y comunitario–institucional. Al mismo tiempo reconoció la incumbencia para la psicoterapia, de la siguiente manera “efectuar tratamientos psicoterapéuticos de acuerdo con diferentes modelos teóricos, específicamente psicológicos”, aun cuando, además, otras dos incumbencias igualmente aludieran a dicha competencia: “realizar tareas de diagnóstico, pronóstico y seguimiento psicológicos” y “realizar tareas de rehabilitación psicológica” (Ministerio de Educación, 1985, p. 6). Es entonces, que la Resolución n° 2447, venía a significar un giro fundamental respecto de las dos resoluciones anteriores sobre incumbencias.

En relación con estas incumbencias y lo que refieren los alumnos según su representación social, extraemos que: “el psicólogo debiera ayudar a las dolencias sociales”, “todos los problemas sociales competen al psicólogo, ya que él está inserto en esta realidad social”, “está vinculada con la realidad social porque los problemas sociales forman parte de los conflictos de las personas”, “el psicólogo, además de la mirada subjetiva individual, tiene que tratar temas actuales por ejemplos parejas homosexuales, personas transgéneros, familias ensambladas, adicciones varias, otras”, “el psicólogo debe ser un profesional de su tiempo, inmerso en la sociedad que lo acoge con una actitud de implicancia hacia ella”, “me parece que la actividad del psicólogo, nunca puede estar separada de la sociedad en que se ejercita su práctica. Cada sociedad tiene sus costumbres y características particulares que las distinguen de las demás, y el psicólogo trabaja en base a las problemáticas que pueden presentarse en una persona en particular con sus costumbres que no difieren tanto de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que las personas son concebidas como seres que piensan autónomamente, que producen y comunican constantemente representaciones y no como meras receptoras pasivas, por lo que cualquier determinismo social es rechazado. En la construcción de la realidad social el papel del *Alter* es significativo. Las personas se relacionan entre sí y en esta relación con los otros y las otras, elaboran observaciones, críticas, comentarios y “filosofías” no oficiales que tienen una influencia decisiva sobre sus escogencias, formas de educar a sus hijos e hijas, en la elaboración de sus planes, etc.

Al concebir a las personas como productoras de sentidos, el análisis de las representaciones sociales focaliza en las producciones simbólicas, en los significados y en el lenguaje a través de los cuales las personas construyen el mundo en que viven (Abric, J.; 2004).

Colegiación profesional

En el plano organizativo-formal, es a través de la colegiación profesional que se alcanza el mayor nivel de defensa del ejercicio de la profesión y de los profesionales, y del espacio que ese ejercicio abarca, en el seno de la sociedad. Con respecto a esto, los alumnos entrevistados expresan lo siguiente: “es necesario una colegiatura para que no estemos en situaciones de desventaja entre colegas”, “para regular la actividad”, “controla el obrar ético”, “como ente regulador de la praxis”, “no violar los derechos de los pacientes”, “para respaldar al psicólogo en su práctica”. Sin lugar a dudas, esta representación ha sido constructo de lo que la sociedad refleja de nuestra práctica profesional hoy.

Por otro lado, hay un conjunto de normas que regulan nuestra actividad en un campo mayor como es la salud mental o la salud en general, por ejemplo, recortando un aspecto del quehacer de la sociedad que tiene que ver con nuestras formaciones teóricas y nuestra práctica.

Entonces, podemos dividir la cuestión del reconocimiento en tres aspectos: el reconocimiento de la comunidad –en el cual incluimos el reconocimiento académico de nuestra formación de grado y posgrado– y el reconocimiento legal.

Los principales protagonistas de este medio siglo, los psicólogos, están presentes en todos los hechos activamente. Son aquellos que hicieron posible esta construcción con su trabajo cotidiano, en los consultorios, en los hospitales, en las escuelas, en las clínicas en la prevención, en las empresas, en el deporte, en las obras sociales, en la universidad, en el ámbito judicial y, más recientemente, en la resolución de conflicto, o sea en todos los espacios en los cuales hacemos y pensamos la profesión.

Hitos previos al período de profesionalización del psicólogo

Sin lugar a dudas, debemos recordar brevemente los hitos fundamentales anteriores al período de profesionalización.

Sobre estos antecedentes, se cimentaron las bases de lo que, posteriormente, fue nuestro aporte, tanto en lo personal como en lo colectivo instituir la profesión de psicólogos en nuestro país. Esta tarea abarcó tanto lo artesanal del día a día, como los aportes teóricos de encontrar y crear la fundamentación de nuestro accionar.

Los cuatro momentos basales previos a nuestra participación activa en la conducción en el gremio profesional fueron: 1) el primer Congreso Nacional de Psicología, 2) la creación de las carreras de Psicología, 3) la Fundación de la APBA, y 4) la confirmación de la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (CoPRA).

El primer Congreso Nacional de Psicología, fue realizado en Tucumán en 1954. Para alcanzar el nivel de profesión universitaria es imprescindible que esta comience a cursarse en una casa de altos estudios, es por ello que este congreso es el hito fundacional. Un primer antecedente da en tomar como base a los estudios de Orientación profesional que se desarrollaban en la Universidad de Cuyo y la carrera de y el profesorado de Psicotecnia que se estudiaba en la Universidad de Tucumán.

Un aspecto muy importante para las posteriores luchas por la autonomía de la profesión, en particular con respecto a la medicina, fue que se haya impulsado la creación de las carreras en las Facultades de Filosofía y Letras o en Humanidades, en las cuales se cursaban disciplinas alejadas de la Biología.

El profesional que hoy conocemos se fue conformando con rasgos comunes al conjunto de los profesionales y con otros particulares y específicos propios de la Psicología.

Este nuevo rol profesional incluye prácticas distintas y diferentes enfoques así como diversos ámbitos de aplicación, sin dejar de conservar la unidad primordial que hace que pueda visualizarse –y ser visualizado– como perteneciente a una única profesión.

Ese profesional posee esas características comunes desde que egresan los primeros estudiantes pero, para que se constituya la profesión del psicólogo, hace falta un paso trascendental pasar de lo individual a lo colectivo.

La creación de las carreras de Psicología

En la segunda mitad de la década de 1950, se desarrolla un importante movimiento de creación de carreras vinculadas con las Ciencias Sociales. Este es el primer paso para construir posteriormente una profesión.

En la Universidad de Buenos Aires, se crean licenciaturas de Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación y Antropología.

En Rosario en el seno de la Universidad del Litoral se crea la primera carrera de Psicología de la Argentina, el 6 de abril de 1955. En la Ciudad de Buenos Aires, la UBA crea el 14 de marzo de 1957. A partir de aquí comienzan discusiones y debates sobre en qué unidad académica se dictara la nueva carrera. Por un lado, se planteaba que por ser lo biológico lo predominante en el ser humano, esto determinaba que debía enseñarse en la Facultad de Medicina, donde había un reconocimiento explícito que seríamos “auxiliares de la Medicina” o se creaba en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, lo cual abría camino para que se constituyera un cuerpo académico vinculado con lo social, lo humanístico, en un ámbito más propicio para el desarrollo de la Psicología como disciplina autónoma.

Tan esencial era la definición de cuál debía ser la Facultad donde se estudiara que durante varios años –posteriores a la opción por la Facultad de Filosofía y Letras– sufrimos varias veces el embate para que se pasara al ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas. Estos embates eran sostenidos por el pensamiento hegemónico, que aludes más a una concepción de salud que a un sector profesional determinado.

La importancia de que la carrera de Psicología naciera en simultaneidad con otras ciencias sociales permitieron una mirada vinculada a lo social, y lo cultural alejado de lo biologista.

Estos debates marcaron la presencia y el desarrollo de nuestra profesión desde el inicio y por largos años, un trabajo constante y pertinaz de los colegas, a través de su labor cotidiana, la producción teórica en libros, y revistas, los debates en jornadas y congresos, el importante papel que jugaron las carreras de Psicología primero y las Facultades de Psicología, cuando se logra ese estatuto años, después.

Sin duda, lo que permitió consolidar lo planteado con la creación de estas carreras, fue la acción gremial de las asociaciones y colegios de psicólogos en todo el país y el quehacer de la entidad nacional de psicólogos.

Estas entidades funcionaron como un organizador, un punto de referencia indiscutible, una conducción para lograr los objetivos del conjunto. Además, cumplieron un rol fundamental para ganar la batalla en el seno de la comunidad, otro de los aspectos centrales para hacer posible esta construcción profesional.

En la actualidad existen alrededor de 8 universidades públicas y una veintena de universidades privadas que otorgan el título de Licenciado en Psicología, la cantidad de alumnos inscriptos va en aumento cada año, que parecería no ir acorde a la demanda social.

En casi todas las universidades la carrera se divide en ciclos: uno introductorio o básico, uno de formación básica y otro de formación superior. A partir de la regulación de la carrera por parte del Ministerio de Salud sanciona y establece:

Grado Universitario

Las carreras de grado son aquellas que permiten la formación en un conocimiento profundo de una o más disciplinas, tanto en sus principios, teorías, leyes, como en sus formas de construcción del saber. Los profesionales que componen el equipo de salud se forman en carreras de grado universitario.

Por Resolución Ministerial n° 6 del 13/01/1997, en su art. 1° se fija en 2.600 horas reloj o su equivalente, en la modalidad presencial, la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio, para calificar a un título de nivel de grado. Desarrollándose esa carga horaria en un mínimo de cuatro años académicos (art. 2°). El reconocimiento oficial de los títulos de grado solo se dará cuando se cumplan los requisitos mencionados (art. 3°). Al finalizar una carrera de grado se obtiene un título profesional de Licenciatura o Profesorado.

Profesionales de grado de equipos de salud

La Legislación Nacional para el Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración, Ley n° 17.132, reconocía originalmente como carreras de grado integrantes del equipo de salud y colaboradoras a la Medicina, Odontología, Bioquímica, Obstetricia, Kinesiología. Esta norma también incluía una serie de profesiones que inicialmente eran de nivel técnico, como Enfermería, Terapistas Ocupacionales, Dietistas o Fonoaudiólogos y que progresivamente, dada la evolución del estado del arte de estas disciplinas, pasaron a ser carreras de grado, así como se fue reconociendo la intervención de otras en este equipo, como la Psicología.

Paralelamente, y en la medida que la concepción de la salud fue ampliando sus fronteras conceptuales, el abordaje de los problemas sanitarios incorporó perspectivas de distintas profesiones de las ciencias sociales, sin que por ello éstas configuren profesiones específicas del equipo de salud (Trabajo Social, Sociología, Antropología,

etc.), pero sí instalando la necesidad de un ejercicio interdisciplinario para la comprensión e intervención sobre los determinantes sociales de la salud.

El artículo 43 de la Ley de Educación Superior n° 24.521 establece que las profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, deben cumplir dos requisitos, además de la carga horaria correspondiente:

- Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades;
- Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. (Ministerio de Salud Presidencia de la Nación).

Es con la Nueva Ley de Salud Mental que se otorga un lugar distinto al psicólogo formando parte a la par que el médico, situación vivida por mucho tiempo como de desigualdad profesional, da cuenta de una organización ética, racional y científica en el campo de la Salud Mental.

Cuando dice: "...los profesionales con título de grado están en igualdad de condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión de los servicios y las instituciones, debiendo valorarse su idoneidad para el cargo y su capacidad para integrar los diferentes saberes que atraviesan el campo de la salud mental...", esto plantea una reivindicación democrática buscada por la profesión de larga data.

Por otro lado los derechos humanos de los pacientes, el trabajo interdisciplinario que rompe con la hegemonía psiquiátrica, donde el padecimiento psíquico exclusivamente parecía como un problema neuronal prohibir la estructuras manicomiales, se reemplaza el criterio de internación que obedecía a la noción de peligrosidad para sí o para terceros por la "constatación de riesgos cierto o inminente. Las internaciones involuntarias quedan restringidas y sujetos a control por un Órgano de Revisión en el que participarán organismos de derechos humanos". Podemos seguir "se propician las internaciones por lazo breve". Esta Ley produce una ruptura con el orden legal basado en la psiquiatría en especial en el campo de los derechos humanos. Creo que esta ruptura a nivel legal no es algo de menor importancia, al contrario, pero debemos tener en cuenta que nunca algo legal va a poder romper el poder político, gremial y empresarial que hay en el campo de la salud mental. Esto lo podemos conseguir con la lucha política y esta Ley permite su avance.

Los alumnos de la carrera de Psicología responden a esto de la siguiente manera: "la práctica del psicólogo está vinculada con otras disciplinas, desde el trabajador social,

al médico al abogado, con jueces, docentes”, “el psicólogo tiene que incluirse en equipos interdisciplinarios y poder ver así al hombre en una totalidad”, “este trabajo se ve claramente en los servicios locales, donde intervienen abogados, médicos, asistentes sociales, policía y psicólogos”, “sí, el psicólogo tiene que trabajar con otros porque es una sociedad cambiante, dinámica y necesita de enriquecerse de todas las profesiones”, “me parece que con todas las disciplinas que aborden lo humano, medicina, psiquiatría, economía, la psicopedagogía y otras”.

Asociaciones profesionales

La Fundación de la APBA (Asociación de Psicólogos de Buenos Aires) se funda el 10 de diciembre de 1964. Esta tarea la encararon los primeros egresados y alumnos avanzados. La tarea era crear un instrumento que permitiera abrirse paso en la comunidad, entre los profesionales y en el campo científico. Este movimiento se dio en todo el país, por eso la segunda respuesta fue agrupar nacionalmente a las entidades gremiales de psicólogos para potenciar la fuerza de cada institución.

La Confederación de Psicólogos de la República Argentina (CoPRA), que nació a fines de la década del 1960, agrupó a la mayoría de las asociaciones de primer grado de psicólogos, existentes en ese momento.

Corta fue la duración de este intento que, como no podía ser de otro modo, llevaba la impronta del movimiento estudiantil de psicólogos ya que en su gran mayoría los que dirigían eran egresados recién recibidos.

Las agrupaciones internas de las asociaciones, en particular en los distritos más numerosos, estaban inscriptas en alguna orgánica partidaria: sus dirigentes tenían una visión más política que gremial.

Claramente influenciados por circunstancias sociales y políticas en las que nace el primer intento de organización nacional. Si bien la confederación dejó de funcionar y muchas instituciones redujeron al mínimo su actividad, permitió que tiempo después se re agruparan, creando conciencia así de una organización de carácter nacional.

Los reclamos fundamentales eran los mismos, independientemente del lugar donde se actuara y a pesar de las diferencias teóricas y de las distintas prácticas, de las ideas políticas u otros aspectos, que podían matizar los puntos de vista pero que no determinaban lo esencial que era pertenecer a un mismo cuerpo profesional con objetivos comunes así como prioridades, necesidades, modalidades historias, amigos y adversarios, lo cual constituye un principio básico de la unidad de una profesión.

La primera Sociedad de Psicología Nacional fue creada en Argentina y constituyó la iniciadora en América Latina en el año 1908. Más tarde y en 1977 se formó la FEPR,

reuniendo así a todos los psicólogos de la República Argentina, sea por las colegiaturas que existían en cada provincia o por las asociaciones. Estas instituciones gobiernan la matrícula, regulan la práctica, controlan la ética y difunden la profesión para que sea conocida por la comunidad y brinda a sus afiliados protección profesional, estimula la formación y postítulos, ayuda en la tarea de investigación y divulgación de la profesión.

Es muy importante considerar que, a partir de la profesionalización de la carrera los psicólogos, pudieron participar como miembros de la I.P.A. (Asociación Internacional de Psicoanálisis) con la A.P.A. (Asociación Psicoanalítica Argentina) con sede en nuestro país, como también la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APDEBA), las Escuelas de la Orientación Lacaniana, la Sociedad Argentina de Psicoanálisis, los distintos grupos, asociaciones y entidades del interior del país. Así mismo se fue dando a asociaciones con especificidad en áreas como por ejemplo: Asociación Argentina para el Psicodiagnóstico de Rorschach, Asociación para el Estudio de la Infancia y Adolescencia, Asociación Argentina para Psicoterapias, y tantas más que van creándose.

Los alumnos frente a la pregunta de si consideran que habría una orientación hegemónica o escuela psicológica hegemónica en nuestra práctica refieren: “sí, el Psicoanálisis, estaría bueno conocer otras”, “sí, psicoanalítica es lo que más escuchamos a lo largo de la carrera”, “en Bahía lo que más vemos es el Psicoanálisis, conocemos otras como cognitiva y sistémica pero muy poco”, “no creo en algo tan hegemónico año tras año vamos viendo otras corrientes teóricas”, “no observo algo protagónico en cuanto a orientación”.

Sin lugar a dudas, estas respuestas reflejan cómo se han modificado los marcos teóricos y los recorridos académicos en los últimos años, debido a la intervención en la carrera de Psicología realizada por el Ministerio de Educación y de Salud de la Nación.

Algunas reflexiones finales

La teoría de las Representaciones Sociales enfatiza la importancia de los significados; el papel de los aspectos simbólicos y de la actividad interpretativa de las personas, no obstante, no admite que la construcción de la realidad pueda resumirse solo a su interpretación.

Desde la teoría de las Representaciones Sociales, la realidad social impone a su vez las condiciones de su interpretación por los sujetos, sin que ello implique un determinismo estricto. Esto significa que las matrices socioestructurales y los entramados materiales en los que están inmersas las personas definen su lectura de la realidad social, sus claves interpretativas y reinyectan en su visión de la realidad una serie de condicionantes que reflejan sus inserciones en la trama socioeconómica y en el tejido relacional.

De lo expuesto anteriormente se puede extraer que las representaciones sociales tienen un carácter generativo y constructivo que tiene el conocimiento en la vida cotidiana. Es decir, que nuestro conocimiento más que ser reproducción es producido de forma inmanente en relación con los objetos sociales que conocemos.

Que la naturaleza de esa generación y construcción es social, esto es, que pasa por la comunicación y la interacción entre individuos, grupos e instituciones. Y por último la importancia del lenguaje y la comunicación como mecanismos en los que se transmite y crea la realidad, por una parte, y como marco en que la realidad adquiere sentido, por otra (Elejabarrieta, 1991: 259).

Toda intervención centrada en el cambio de la perspectiva psicosocial implica una valorización de los saberes populares, la necesidad de tomarlos en cuenta en la memoria del grupo interacción con los investigadores y los otros grupos sociales. La importancia de esta mirada radica en que ni psicologismo ni sociologismo preponderan ya que la memoria de grupos se articula con la memoria individual y se complejizan (Pereira da Sá, 2008).

En relación con la muestra utilizada de alumnos, todavía falta el análisis metodológico que se efectuará con el Algoritmo David Liberman (ADL), para ello se procederá al análisis de las palabras, y aplicando los instrumentos del ADL-P, y posteriormente será al análisis de los relatos, todo esto está en proceso, por lo cual no se pueden obtener conclusiones aún.

Bibliografía

Avelluto, O. (1982). Los psicólogos y la(s) paradoja(s) de los veinticinco años de la psicología. *Revista Argentina de Psicología*, XIII(34). Buenos Aires: Nueva Visión.

Avelluto, O. (2013). *La construcción de la Profesión del Psicólogo*. Buenos Aires: Sáenz Peña, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Abric, J.C. (2004 [2001]). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.

Alonso, M. y Gago, P. (2009). Psicólogos en Argentina, actualización cuantitativa 2008. En *Memorias de las XVI Jornadas de Investigación y Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur* (Vol. 3, p. 464). Buenos Aires: Facultad de Psicología.

Banchs, M. (2000). *Aproximaciones procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales*. Publicación electrónica.

Castorina, J.A. (2014). La psicología del desarrollo y la teoría de las representaciones sociales. La defensa de una relación de compatibilidad. En J.A. Castorina y A. Barreiro (Coords.). *Representaciones sociales y prácticas en la psicogénesis del conocimiento social* (pp. 33–52). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Elejarría, F. (1991). Las representaciones sociales. En Echevarría, A. *Psicología social sociocognitiva*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Federación de Psicólogos de la República Argentina (1985). Leyes del ejercicio profesional de la psicología en Argentina. *Espacios y Propuestas*, 3, 8–9.

Grego, B. y Kaufman, I. (1973). El lugar del psicólogo en el proceso de producción del psicoanálisis en Buenos Aires. En *El rol del Psicólogo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Klappenbach, H. (2006). Periodización de la Psicología en Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, 27(1), 109–164.

Jodelet, D. (1988). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.

La Ley de Educación Superior n° 24.521.

Ley Nacional de Salud Mental n° 26.657.

Maldavsky, D. (1977). Teoría de las Representaciones en la Obra de Freud. En *Teoría de las Representaciones. Sistemas y Matrices, Transformaciones y Estilos*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (1985). Resolución n° 2447/85. Mimeo.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

Moscovici, S. (2009). Preconceito e representacoes sociais. En A. Almeida e D. Jodelet (Orgs.). *Representacoes sociais. Interdisciplinariedade e Deversidade de Paradigmas*. Brasil: Thesaurus Editora.

Paéz, D. (1987). Características, funciones y proceso de formación de las representaciones sociales. En Paéz, D. *Pensamiento, individuo y sociedad. Cognición y representación social*. Madrid. Fundamentos.

Pereira de Sá, C. (2008). Les défis d'une psychologie sociale de la mémoire. En B. Madiot; E. Lage y A. Arruda. *Une approche engagée em psychologie sociale: l'oeuvre de Denise Jodelet*. Ramonville Saint-Agne: Éditions Érès.

Vilanova, A. (2000). La formación académica del psicólogo en el mundo y en el país. En O. Calo y A. Hermosilla (Eds.). *Psicología, ética y profesión: aportes deontológicos para la integración de los psicólogos del Mercosur* (pp. 107–118). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fecha de recepción: 10/09/10

Fecha de aceptación: 15/10/16